

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a las 17:00 horas del día 02 dos del mes de junio del año 2014 dos mil catorce, en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, para celebrar la **DÉCIMA PRIMER REUNIÓN ORDINARIA** del año en curso; se procedió a iniciar la reunión, en seguimiento al acuerdo **08/17-E/14** y de conformidad a lo establecido por el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco la cual se desahogara de conformidad al siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA:-----

1. Lectura de la orden del día;-----
2. Firma de lista de asistencia;-----
3. Lectura del acta anterior;-----
4. Revisión de agenda de trabajo;-----
5. Asuntos varios;-----
6. Lectura de acuerdos y comisiones; y -----
7. Cierre de acta.-----

1. LECTURA DE LA ORDEN DEL DÍA.- En desahogo del presente punto el Lic. Salvador González Reséndiz, dio lectura al orden del día, la cual puso a consideración de los asistentes, quienes en votación económica la aprobaron por unanimidad.-----

2. FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- En desahogo del presente punto, el Lic. Salvador González Reséndiz, en su calidad de Presidente Suplente de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, procedió a tomar lista de asistencia haciéndose constar la presencia de: -----

- **Lic. Salvador González Reséndiz.** Presidente Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Enrique Moreno Villalobos.** Secretario Ejecutivo Suplente de la Secretaría de Administración. -----
- **Lic. Martha Patricia Armenta de León.** Representante de la Contraloría del Estado de Jalisco. -----
- **Lic. Roberto Hemuda Debs.** Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco.
- **Lic. Francisco Aguilera Barba.** Vocal propietario de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. -----
- **Lic. Manuel Ruiz Vollrath.** Invitado Permanente de la Secretaría de Finanzas. -----
- **Lic. Armando González Farah.** Vocal suplente del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. -----

Una vez hecho lo anterior, se hace constar que los integrantes del órgano colegiado firmaron para constancia la lista de asistencia que prevé la fracción II del artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, con lo que se confirma la existencia y se declara quórum legal en conformidad a lo establecido en el artículo 60 del mismo Reglamento.-----

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.- En seguimiento a lo establecido en el orden del día, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración la aprobación de la lectura del acta correspondiente a la Décima Séptima Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, llevada a cabo el día 26 veintiséis del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce respectivamente de conformidad a lo establecido en el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco, quienes los miembros de la Comisión, de manera económica, votaron de manera unánime. -----

4. REVISIÓN DE AGENDA DE TRABAJO.- En participación a este punto el Lic. Salvador González Reséndiz, presenta ante los miembros de la Comisión de Adquisiciones, la revisión de la agenda de trabajo en conformidad al artículo 58 fracción

IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado, en los términos siguientes: -----

4.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C12/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CASCOS BALÍSTICOS NIVEL III-A PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresaran a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Yatla S.A. de C.V.	Bernardo Damián Soltero Jara
2	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	Christian Hernández Alvarez
3	Sniper Comercializadora S.A. de C.V.	Carmen Gallardo

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
1	Yatla S.A. de C.V.	\$10´180,276.00 (Diez millones ciento ochenta mil doscientos setenta y seis pesos 00/100 moneda nacional)
2	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	\$8´873,675.15 (Ocho millones ochocientos setenta y tres mil seiscientos setenta y cinco pesos 15/100 moneda nacional)

3	Sniper Comercializadora S.A. de C.V.	\$8´765,969.20 (Ocho millones setecientos sesenta y cinco mil novecientos sesenta y nueve pesos 20/100 moneda nacional)
---	--------------------------------------	---

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.2. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** del concurso C14/2014 del proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE CHELCOS BALÍSTICOS NIVEL III-A CON PLACA PARA LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”, esto en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. ----

En este punto se le solicitó a los representantes de las empresas registradas ingresar a la sala de juntas de esta Secretaría, registrándose la presencia de los siguientes: -----

Nº	Participante	Representante
1	Protective Materials Technology S.A. de C.V.	Ana Quetzalli Barrera Ibañez
2	Yatla S.A. de C.V.	Bernardo Damián Soltero Jara
3	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	Christian Hernández Alvarez
4	Blitzkrieg S.A. de C.V.	Carlos Gerardo Elizondo Cavazos

Se procedió a recibir los sobres cerrados que contiene la propuesta técnica y económica de los participantes. -----

Los integrantes de la Comisión procedieron con la apertura de los sobres que contienen la propuesta económica del participante constatando que la propuesta cumple con lo solicitado en las bases, obteniendo la siguiente información: -----

Nº	Participante	Monto (I.V.A. incluido)
----	--------------	-------------------------

1	Protective Materials Technology S.A. de C.V.	\$11'635,846.32 (Once millones seiscientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta y seis pesos 32/100 moneda nacional) PARTIDA 1
2	Yatla S.A. de C.V.	\$13'131,492.32 (Trece millones ciento treinta y un mil cuatrocientos noventa y dos pesos 32/100 moneda nacional) PARTIDA 1
3	Internacional de Seguridad y Comunicaciones S.A. de C.V.	\$11'352,931.60 (Once millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos treinta y un pesos 60/100 moneda nacional) PARTIDA 1
4	Blitzkrieg S.A. de C.V.	\$12'356,552.00 (Doce millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos cincuenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) PARTIDA 1 \$15'242,393.04 (Quince millones doscientos cuarenta y dos mil trescientos noventa y tres pesos 04/100 moneda nacional) PARTIDA 2

Se le informó al representante participante que este acto de canto de propuestas económicas no implica la adjudicación al proyecto en mención y que los documentos expuestos aquí quedan sujetos a revisión, más minuciosa, por parte de los miembros de la Comisión-----

4.3. Se somete a consideración la **RESOLUCIÓN** para el Concurso C11/2014 para el proyecto denominado "**ADQUISICIÓN DE RADIOS PARA LA FUERZA ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**", esto en apego al artículo I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

En este punto de participación se inició la presentación de la evaluación correspondiente a las propuestas técnicas y económicas del Concurso C11/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE RADIOS PARA LA FUERZA ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**”. Que una vez evaluada la información, entregada por los participantes el día 26 veintiséis del mes de mayo del año 2014 dos mil catorce se encontraron las siguientes observaciones: -----

Que con respecto al análisis **ECONÓMICO** se encontró la siguiente información: -----

COSTO						
Persona Física o Jurídica/Moral	Procedencia y tiempo de entrega	CONCEPTO MARCA/MODELO	HASTA POR UNA CANTIDAD DE	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A	IMPORTE SIN I.V.A.	HASTA POR UN TOTAL I.V.A. INCLUIDO
		RADIO PORTÁTIL, MOTOROLA/H52UCF9PW6N	80	39,000.00	3,120,000.00	3,619,200.00
UNIVERSAL EN COMUNICACIÓN, S.A. DE C.V.	LOCAL, 90 DÍAS DE ENTREGA	RADIO MÓVIL MOTOROLA/M24URS9PW1 N	298	43,000.00	12,814,000.00	14,864,240.00
		RADIO MÓVIL TRONCAL EF HOHNSON/242547G211AFAL6	60	36,950.00	2,217,000.00	2,571,720.00
		RADIO PORTÁTIL MARCA EF HOHNSON/242577A753OL8	30	34,500.00	1,035,000.00	1,200,600.00
TOTAL OFERTADO		22,255,760.00 (Veintidós millones doscientos cincuenta y cinco mil setecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)				
RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	LOCAL, 2 SEMANAS	RADIO PORTÁTIL, MOTOROLA/H52UCF9PW6N	80	35,500.00	2,840,000.00	3,294,400.00
		RADIO MÓVIL MOTOROLA/M24URS9PW1 N	298	42,500.00	12,665,000.00	14,691,400.00
		RADIO MÓVIL TRONCAL EF HOHNSON/242547G211AFAL6	60	34,600.00	2,076,000.00	2,408,160.00
		RADIO PORTÁTIL MARCA EF HOHNSON/242577A753OL8	30	30,000.00	900,000.00	1,044,000.00
TOTAL DE LA PARTIDA		21,437,960.00 (Veintiún millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional)				
SERVICIO DE INTEGRACIÓN E INGENIERÍA PARA TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	FORÁNEO 10 SEMANAS DE ENTREGA	RADIO PORTÁTIL, MOTOROLA/H52UCF9PW6N	80	37,800.00	3,024,000.00	3,507,840.00
		RADIO MÓVIL MOTOROLA/M24URS9PW1 N	298	45,320.00	13,505,360.00	15,666,217.60

	RADIO MÓVIL TRONCAL EF HOHNSON/242547G211AFAL 6	60	37,700.00	2,262,000.00	2,623,920.00
	RADIO PORTÁTIL MARCA EF HOHNSON/242577A753OL8	30	32,100.00	963,000.00	1,117,080.00
TOTAL DE LA PARTIDA	22,915,057.60 (Veintidós millones novecientos quince mil cincuenta y siete pesos 60/100 moneda nacional)				

Que con respecto al análisis **TÉCNICO** se encontró la siguiente información: -----

<i>Partida</i>	RSS DIGITAL, S.A. DE C.V.	UNIVERSAL EN COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.	SERVICIOS DE INTEGRACIÓN E INGENIERIA PARA TELECOMUNICACIONE S, S.A. DE C.V.
80 RADIO PORTATIL (VER ANEXO DE ESPECIFICACIONES)	Si cumple	No cumple a) No presenta carta de Distribuidor autorizado emitida por uno de los fabricantes b) No menciona que las marcas ofertadas ya se encuentran afilidas y en operaciones a la Red del CEINCO	No cumple a) No presenta carta de Distribuidor autorizado emitida por uno de los fabricantes b) No menciona que las marcas ofertadas ya se encuentran afilidas y en operaciones a la Red del CEINCO
298 RADIO MOVIL (VER ANEXO DE ESPECIFICACIONES)	Si cumple	No cumple a) No presenta carta de Distribuidor autorizado emitida por uno de los fabricantes b) No menciona que las marcas ofertadas ya se encuentran afilidas y en operaciones a la Red del CEINCO	No cumple a) No presenta carta de Distribuidor autorizado emitida por uno de los fabricantes b) No menciona que las marcas ofertadas ya se encuentran afilidas y en operaciones a la Red del CEINCO
60 RADIOS MOVIL (VER ANEXO DE ESPECIFICACIONES)	Si cumple	No cumple a) No presenta carta de Distribuidor autorizado emitida por uno de los fabricantes b) No menciona que las marcas ofertadas ya se encuentran afilidas y en operaciones a la Red del CEINCO	No cumple a) No presenta carta de Distribuidor autorizado emitida por uno de los fabricantes b) No menciona que las marcas ofertadas ya se encuentran afilidas y en operaciones a la Red del CEINCO
30 RADIOS PORTATIL (VER	Si cumple	No cumple	No cumple

ANEXO DE ESPECIFICACIONES)	a) No presenta carta de Distribuidor autorizado emitida por uno de los fabricantes b) No menciona que las marcas ofertadas ya se encuentran afilidas y en operaciones a la Red del CEINCO	a) No presenta carta de Distribuidor autorizado emitida por uno de los fabricantes b) No menciona que las marcas ofertadas ya se encuentran afilidas y en operaciones a la Red del CEINCO
-----------------------------------	--	--

Una vez evaluada las propuestas técnicas y económicas de los participantes se resuelve lo siguiente: -----

Se somete a consideración de los miembros de la Comisión la **ADJUDICACIÓN** del Concurso C11/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE RADIOS PARA LA FUERZA ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **RSS DIGITAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$21´437,960.00 (Veintiún millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.4. Se somete a consideración el **ADENDUM** al proyecto denominado **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN**, que mediante el oficio DGL/DSG/F-0364/2014 la Contraloría del Estado solicita el incremento al contrato 330/13 a favor de la empresa **SEITÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.** por un equipo de fotocopiado por un total de consumo de 840,000 copias en un periodo de 28 meses, esto equivalente a un monto de hasta \$253,344.00 (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto equivalente al 0.63% del total del contrato original; resultando así un gran total acumulado de \$2´690,419.00 (Dos millones seiscientos noventa mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 6.68% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.5. Se somete a consideración el **ADENDUM** al proyecto denominado **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN**, que mediante el oficio DGL/DSG/F-0368/2014 la Fiscalía General del Estado de Jalisco solicita el incremento al contrato 330/13 a favor de la empresa **SEITÓN DE MÉXICO S.A.DE C.V.** por dos equipos de fotocopiado con un consumo de 1'036,000 copias en un periodo 28 meses, esto equivalente a un monto de hasta \$312,457.60 (Trescientos doce mil cuatrocientos cincuenta y siete 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto equivalente al 0.78% del total del contrato original; resultando así un gran total acumulado de \$3'002,876.60 (Tres millones dos mil ochocientos setenta y seis pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 7.46% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.6. Se somete a consideración el **ADENDUM** al proyecto denominado **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN**, que la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología solicita el incremento al contrato 332/13 a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A.DE C.V.** por dos equipos de fotocopiado con un consumo de 580,000 copias en un periodo 28 meses, esto equivalente a un monto de hasta \$174,928.00 (Ciento setenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto equivalente al 0.78% del total del contrato original; resultando así un gran total acumulado de \$1'636,516.40 (Un millón seiscientos treinta y seis mil quinientos dieciséis pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 4.19% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

4.7. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE**

EDUCACIÓN JALISCO” esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5. ASUNTOS VARIOS.- En desahogo al punto de participación de Asuntos Varios, el Lic. Salvador González Reséndiz, sometió a consideración de los miembros de la Comisión los siguientes puntos a tratar: -----

5.1. Se somete a consideración la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN 2014 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA: PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL, PROCURADURÍA SOCIAL, INSTITUTO JALISCENSE DE CIENCIAS FORENSES Y CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO”** Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.2. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.”** En este punto de participación el Lic. Roberto Hemuda Debs, Vocal propietario del Centro Empresarial de Jalisco hizo de conocimiento las observaciones correspondientes a dicho proceso siendo las siguientes: -----

- a) **En el apartado 1 Especificaciones.** señala que el proceso será adjudicado por partidas y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente; esto último no da certeza al proveedor adjudicado de la fecha y pago ya que se encuentra condicionado a la aprobación del presupuesto. -----
- b) **En el apartado 18 Vigencia del contrato.** La fecha de la vigencia señala será a partir de la firma y hasta 10 diez días naturales posteriores a la fecha límite de entregad e los bienes establecida dónde? -----

c) **En el apartado 1 Especificaciones.** El proceso de adquisición será adjudicado a un solo proveedor y los pagos que tengan que erogarse con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto correspondiente. Sería conveniente indispensable que estos pagos salgan en el ejercicio correspondiente y no se sujete a la aprobación engorrosa cuando el equipo ya lo tendrían. -----

d) **En el apartado 18 Vigencia del contrato.** La fecha de la vigencia señala será a partir de la firma y hasta 10 diez días naturales posteriores a la fecha límite de entrega de los bienes establecida dónde? -----

Una vez consideradas y discutidas las observaciones, se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.**”, esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

5.3. Se somete a consideración la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado “**EQUIPO ESPECIALIZADO EN AUTOMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DROGAS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.**” Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

6. ACUERDOS Y COMISIONES. -----

Acuerdo 01/11/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **ADJUDICACIÓN** del Concurso C11/2014 para el proyecto denominado “**ADQUISICIÓN DE RADIOS PARA LA FUERZA ÚNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE JALISCO**” a la empresa denominada **RSS DIGITAL S.A. DE C.V.** por un monto de hasta \$21´437,960.00 (Veintiún millones cuatrocientos treinta y siete mil novecientos sesenta pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido debido a que cumple técnica, económica y administrativamente con lo solicitado. Esto último en apego al artículo 44 fracción I, II y X de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 02/11/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al proyecto denominado **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN**, que mediante el oficio DGL/DSG/F-0364/2014 la Contraloría del Estado solicita el incremento al contrato 330/13 a favor de la empresa **SEITÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.** por un equipo de fotocopiado por un total de consumo de 840,000 copias en un periodo de 28 meses, esto equivalente a un monto de hasta \$253,344.00 (Doscientos cincuenta y tres mil trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto equivalente al 0.63% del total del contrato original; resultando así un gran total acumulado de \$2'690,419.00 (Dos millones seiscientos noventa mil cuatrocientos diecinueve pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 6.68% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 03/11/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al proyecto denominado **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN**, que mediante el oficio DGL/DSG/F-0368/2014 la Fiscalía General del Estado de Jalisco solicita el incremento al contrato 330/13 a favor de la empresa **SEITÓN DE MÉXICO S.A. DE C.V.** por dos equipos de fotocopiado con un consumo de 1'036,000 copias en un periodo 28 meses, esto equivalente a un monto de hasta \$312,457.60 (Trescientos doce mil cuatrocientos cincuenta y siete 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto equivalente al 0.78% del total del contrato original; resultando así un gran total acumulado de \$3'002,876.60 (Tres millones dos mil ochocientos setenta y seis pesos 60/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 7.46% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 04/11/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** el **ADENDUM** al proyecto denominado **ARRENDAMIENTO DE EQUIPO MULTIFUNCIONAL PARA LAS DEPENDENCIAS DEL**

GOBIERNO DE JALISCO, IMPRESIÓN, FOTOCOPIADO Y DIGITALIZACIÓN, que la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología solicita el incremento al contrato 332/13 a favor de la empresa **GRÁFICOS Y MÁS S.A.DE C.V.** por dos equipos de fotocopiado con un consumo de 580,000 copias en un periodo 28 meses, esto equivalente a un monto de hasta \$174,928.00 (Ciento setenta y cuatro mil novecientos veintiocho pesos 00/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, esto equivalente al 0.78% del total del contrato original; resultando así un gran total acumulado de \$1´636,516.40 (Un millón seiscientos treinta y seis mil quinientos dieciséis pesos 40/100 moneda nacional) impuesto al valor agregado incluido, monto equivalente al 4.19% del total del contrato original; esto último en apego al artículo 18 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 05/11/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO”** esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 06/11/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **PRESENTACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“PROGRAMA ANUAL DE DIFUSIÓN 2014 PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL EN EL ESTADO DE JALISCO PARA: PODER JUDICIAL, FISCALÍA GENERAL, PROCURADURÍA SOCIAL, INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES Y CONSEJO DE COORDINACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA EL ESTADO DE JALISCO”** Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 07/11/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“ADQUISICIÓN DEL EQUIPO DE CÓMPUTO PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO.”** Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 08/11/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **APROBACIÓN DE LAS BASES** para el proyecto denominado **“EQUIPO ESPECIALIZADO EN AUTOMATIZACIÓN Y ANÁLISIS DE DROGAS PARA EL INSTITUTO JALISCIENSE DE CIENCIAS FORENSES.”** Esto último en apego al artículo 44 fracción XI de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco. -----

Acuerdo 09/11/14.- Se aprueba por **UNANIMIDAD** la **CALENDARIZACIÓN** de la Décimo Octava Reunión Extraordinaria de la Comisión de Adquisiciones el día 09 nueve del mes de junio del año 2014 dos mil catorce a las 17:00 diecisiete horas a realizarse en la sala de juntas del Despacho de la anterior Secretaría de Administración, ubicada en el mezzanine del edificio localizado en avenida Prolongación Alcalde número 1221, Colonia Miraflores en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco. -----

7. Cierre de acta. Concluido el desahogo de los puntos a tratar en el orden del día, se procede al cierre y/o clausura de la presente sesión, siendo las 17:43 diecisiete horas cuarenta y tres minutos del día 26 veintiséis del mes de mayo de 2014 dos mil catorce, firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, para todos los efectos legales a que haya lugar.-----

Lic. Salvador González Reséndiz
Presidente Suplente de la
Secretaría de Administración.

Lic. Enrique Moreno Villalobos
Secretario Ejecutivo Suplente de la
Secretaría de Administración

Lic. Roberto Hemuda Debs
Vocal propietario del Centro Empresarial de
Jalisco.

Lic. Martha Patricia Armenta de León.
Representante de la Contraloría del Estado
de Jalisco.

Lic. Armando González Farah.
Vocal suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco.

Lic. Manuel Ruiz Vollrath
Invitado Permanente de la Secretaría de
Finanzas

Lic. Francisco Aguilera Barba.
Vocal propietario de la Cámara Nacional de
Comercio de Guadalajara

**ESTA HOJA DE FIRMAS, PERTENECE AL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL
ESTADO DE JALISCO**

La firma del representante de la Contraloría, no convalida indefectiblemente la presente acta, ya que esta podrá ser revisada en cualquier momento, cuando así lo determine la misma, con la finalidad de dar cumplimiento en lo previsto en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco.